



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.**

En Santiago, a **1 de agosto de 2023**, siendo las 19:00 horas, en dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., la que es presidida por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana, don Jaime Fuentes Purrán, y cuenta con la participación de los señores Consejeros, don Jaime Castillo Saldías en representación del Decano de la Pontificia Universidad Católica de Chile; don Rubén Burgos Acuña, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; Don Daniel Martorell Correa, en representación del Consejo de Defensa del Estado; de las Consejeras doña Francisca Vargas Rivas y doña Marta de la Fuente Olguín, ambas en representación de los abogados del ejercicio libre de la profesión. Asiste también a la sesión doña Oriella López Bartolucci, Jefa DAJ; Verónica Jiménez Andrade, Asesora de la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana y don Gerardo Pérez Galarce, Jefe del Departamento Jurídico, quien actúa como ministro de fe.

Tabla:

1. Cese de Funciones Director General de la Corporación de Asistencia Judicial R.M.
2. Facultades provisorias a Presidente del Consejo.
3. Presentación candidato Director General.

1. Cese de Funciones del Director General de la Corporación de Asistencia Judicial R.M

La jefa del Departamento de Asistencia Jurídica, Oriella López, expone a los consejeros la necesidad de solicitar el cese de funciones del Sr. Alejandro Díaz Letelier como Director General de la Corporación, para posteriormente proceder a designar a un nuevo Director. Advierte que es necesario implementar una nueva estructura institucional en la Corporación, siendo indispensable formular un cambio en la administración de la Corporación a fin de afrontar nuevos desafíos. Por su parte el Presidente del Consejo, señala que es necesario avanzar hacia un cambio para profundizar en las transformaciones que requiere la Corporación para adaptarse a los nuevos tiempos y a los nuevos desafíos.

El Consejero Daniel Martorell, señala que hubiese preferido haber dispuesto de mayor tiempo para analizar y valorar una decisión tan importante, y a partir de ello poder adoptar una determinación, sin perjuicio de que no es indiferente para él la opinión que el Ministerio de Justicia pueda tener al respecto, considerando la calidad de servicio público de la CAJ, inherente a la política pública que al efecto determine el ejecutivo. Del mismo modo reflexiona en orden al desconocimiento de una

eventual mala evaluación de la gestión del Director, antecedentes que desconocía, indicando que- además- informar previamente de una posición crítica permite al evaluado, enmendar. Indica que para él es muy importante, además, conocer cual es la situación laboral del Director en orden a conocer si se procederá al pago íntegro de todas las prestaciones labores procedentes. Consulta si hay una propuesta por parte del Ministerio de Justicia para proceder evaluar a algún candidato para que ejerza el cargo de Director General, manifestando la conveniencia que sea más de uno.

La Consejera Francisca Vargas, reconoce la calidad humana y trabajo del Director Alejandro Díaz. Asimismo, señala que esta instancia debe ser tomada como una de aprendizaje hacia el futuro, pues en las reuniones previas del consejo nunca se nos hizo saber o se nos mostró que hubiese estado ocurriendo un problema grave. En este sentido, su impresión es que en las reuniones sólo vislumbramos información que da cuenta de que todo marcha bien, por lo que tampoco hay espacios para cuestionamientos. Solicitó explícitamente que, en las reuniones futuras, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pudieran plantearnos problemáticas que se estén visualizando para que así el Consejo pueda indagar en los temas presentados. Por último, consulta si se había conversado con Alejandro Díaz y cuál fue su reacción y respuesta.

El Consejero Rubén Burgos, valora y reconoce la calidad humana y profesional del Sr. Alejandro Díaz y en lo que a él le consta, ha sido testigo de una buena gestión, primero como Director interino y luego asumiendo la titularidad del cargo, con conocimiento cabal de los distintos aspectos de la institución. Coincide con el Consejero Martorell, en cuanto que lo sorprende conocer recién en esta reunión los reparos a la gestión del Director Alejandro Díaz por parte del Ministerio, máxime cuando su representante forma parte y preside este Consejo, pudiendo haber transmitido previamente esas observaciones. Sin perjuicio de lo anterior, entiende que, con una nueva administración, los cargos pueden ser reemplazados en razón de las nuevas definiciones y énfasis de las políticas que pueda impulsar la nueva administración, que puede requerir otros perfiles para servir el cargo, pero indica que hubiese deseado una comunicación previa sobre este cambio tan trascendental. Finaliza, consultando por la situación personal del Director Díaz, en cuanto no se vea afectada su reputación profesional por esta decisión.

La Consejera Marta de la Fuente, señala que el cambio de nombre de Director no necesariamente es la solución a los problemas internos de la Corporación. Lo importante es que para el futuro, la nueva persona que se designe como Director, asuma un compromiso o una pauta por la cual pueda ser medido, y a sí poder colaborar en su cometido.

La Consejera Marta De la Fuente, consulta si esta situación fue comunicada al Sr. Alejandro Díaz.

El Consejero Jaime Castillo, consulta si se conversó con el Sr. Alejandro Díaz, y si está clarificado el pago que le correspondería por la indemnizaciones de cesar en el cargo. Además se adhiere a la apredación del Consejero Daniel Martorell, en cuanto a poder tener la posibilidad de contar con más de un candidato.

Oriella López, señala que el objetivo de la nueva persona que asuma como Director General, es que tenga competencias en gestión. Se recopilaron una serie de currículum, llegando a una persona en particular que posteriormente se las va a presentar.

Agrega que esta determinación del Ministerio de Justicia, fue comunicada el día de ayer al Sr. Alejandro Díaz, no formulando reparos a la determinación, solo solicitando poder despedirse del



Consejo Directivo, del Subsecretario, de su equipo, y hacer una debida entrega de su cargo. Indica que la reunión se realizó en términos muy cordiales, y que se encuentra presente en las dependencias del Ministerio en estos instantes para poder despedirse de las y los Consejeros.

Por otra parte, señala que el candidato para que asuma el cargo, está invitado a esta sesión para que se presente ante el Consejo, para que informe su propuesta de trabajo y que el Consejo le efectué un requerimiento de un plan de trabajo para que sea expuesta por el candidato en una próxima sesión.

El Consejero Daniel Martorell, solicita tener a la vista un breve informe que resuma el estado actual de funcionamiento de la Corporación.

El Presidente del Consejo, señala que se remitirá la información necesaria junto con la presentación del candidato.

A continuación, el Presidente del Consejo Directivo, somete a votación el cese de funciones del Sr. Alejandro Díaz Letelier como Director General, a contar del día 8 de agosto de 2023, propuesta que es aprobada de manera unánime por las y los Consejeros.

Se informa, por parte de Oriella López, que la causal del despido es desahucio, y se considera el pago de todas las indemnizaciones legales correspondientes, esto es indemnización por años de servicio, indemnización sustitutiva de aviso previo y feriados que correspondan.

El Consejero Martorell, indicando que entiende que es una reiteración, vuelve a preguntar si no es posible entregar a decisión del Consejo de elegir al nuevo director entre dos o más candidatos.

Las y los Consejeros debaten sobre la posibilidad de contar con mas opciones para poder elegir el candidato adecuado. Tanto el Consejero Daniel Martorell como Jaime Castillo insisten en contar con más de un candidato para poder elegir. Los restantes consejeros estiman que basta con considerar la propuesta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para su evaluación. En particular el Consejero Rubén Burgos sostiene que las cosas pudieron hacerse mejor. Hubiese sido deseable aportar una terna de nombres, entre los que el Consejo pudiera elegir, pero también entiende que, sobre la base del principio de deferencia hacia la Administración y por economía procesal, en un voto de confianza se considere inmediatamente el nombre que propondrá el Ministerio, pues sería dilatorio esperar otra opción, cuando el Ministerio ya ha manifestado su clara definición por esta persona que va a proponer al Consejo. Sería muy complejo para la gestión de la CAJ, que el Consejo hipotéticamente se incline por una persona que no cuenta con la confianza del Ministerio, en estas circunstancias.

En este sentido, la Consejera Francisca Vargas señala que la situación ante la que se encuentra el Consejo es bastante difícil y que hubiese sido adecuado presentarles de manera previa una terna de candidatas/os para Director/a General, pero que, en todo caso, al momento actual y dado que el Ministerio tenía un candidato que fue analizado y que, a su vez, estudió los problemas actuales de la CAJ-Metro y preparó una propuesta, es de la idea de que lo mejor es quedarse solo con esa candidatura.

A continuación, hace ingreso a la sesión el Sr. Alejandro Díaz, siendo comunicado de la decisión del Consejo Directivo por parte del Presidente del Consejo.

El Sr. Díaz, agradece a las y los Consejeros por su disposición y por todo el trabajo realizado en este tiempo, deseando lo mejor a la institución de la cual fue parte.

El Consejero Martorell señala que si bien estas decisiones son difíciles, le indica que su fundamento más que en evaluaciones puede estar en políticas distintas que propone la autoridad, agradece la gestión y admira la forma como se afronta esta situación, de respeto y caballerosidad al tener la deferencia de despedirse del Consejo en los términos en que lo hace, lo que habla muy bien de él como persona.

El Consejero Rubén Burgos, agradece la gestión durante el tiempo servido en el cargo, advirtiendo un gran compromiso y lealtad con la institución y con sus destinatarios, indicando que su presencia confirma su calidad humana y profesional, deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevos desafíos profesionales.

La Consejera Francisca Vargas, señala que si bien el momento es complejo, le agradece la gestión.

El Consejero Jaime Castillo, indica que si bien la decisión no es fácil, el Sr Díaz, lo ha tomado como un caballero y como una persona correcta y educada.

La Consejera Marta De la Fuente indica que, la forma como se ha enfrentado la salida demuestra una integridad y entereza, y le desea mucha suerte al Director Saliente.

El Presidente del Consejo, agradece al Director y señala que esta determinación tiene que ver con nuevas políticas públicas que es necesario impulsar, deseándole mucho éxito en el futuro.

2. Facultades provisorias a Presidente del Consejo

El Presidente del Consejo, somete a votación de los Consejeros, la revocación de las facultades de la letra n) del artículo 13 del DFL N°995 de 1981, otorgadas por el Consejo Directivo al Sr. Alejandro Díaz en sesión de 2 de agosto de 2019, revocación que es aprobada por unanimidad por parte de las y los Consejeros.

A continuación el Presidente del Consejo, somete a votación la delegación a su persona de las facultades establecidas en la letra n) del artículo 13 del D.F.L N°995 de 1981 que aprueban los estatutos por los cuales se rige esta Corporación, que consisten en las siguientes: "Art 13 - Corresponde al Consejo Directivo: n) Delegar en el Presidente o en el Director General de la Corporación las facultades económicas y directivas y entre ellas, y sin que esta numeración implique limitación, las siguientes : adquirir a cualquier título toda clase bienes, corporales o incorporales, sean raíces o muebles; cobrar y percibir cuanto se adeude a la Corporación y otorgar los correspondientes recibos y cancelaciones; aceptar donaciones, herencias y legados; realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y contraer obligaciones de cualquier especie como también extinguirlas, excepto acordar la enajenación y/o gravámenes sobre los bienes raíces de la Corporación, facultad que queda entregada exclusivamente al Directorio; abrir cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito, girar y sobregirar en ellas; contratar créditos con o sin garantías; endosar, cancelar, descontar, cobrar, aceptar, avalar, y protestar cheques, libranzas, letras de cambio y otros documentos de crédito o efectos de comercio; otorgar prendas y cancelarlas; efectuar operaciones de cambios y comercio exterior, hacer declaraciones juradas, ceder créditos y aceptar cesiones de créditos; y, en general, realizar toda clase de operaciones en bancos comerciales, de



fomento, hipotecarios, del Estado y con Cajas y personas o Instituciones de crédito o de otra naturaleza, ya sean públicas o privadas”.

Esta delegación es del todo necesaria a objeto de administrar la Corporación de una manera más eficiente y eficaz, siendo aprobada por unanimidad de las y los Consejeros.

3. Presentación candidato a Director General.

El presidente del Consejo, presenta al candidato para ejercer el cargo de Director General, Sr. Rodrigo Mora, quien hace ingreso a la sesión.

El Sr. Rodrigo Mora, señala que se siente honrado de ser nominado a la sesión. Hace una breve referencia de su experiencia en el sector público. Indica que tiene competencias en gestión pública y administrativas, y de los servicios en los cuales se han desempeñado (Ministerio de Transporte, Dipres), señalando como lo más relevante, su desempeño durante cuatro años como encargado de las políticas públicas de transparencia y probidad en la Administración del Estado, lo que implicó diseñar tres procesos legislativos, ley de lobby, declaración de patrimonio e intereses y mejorar la implementación de acceso a la información pública. Agrega que se desempeñó como Jefe de Gabinete del Consejo para la Transparencia por dos años, y actualmente ejerce funciones en el Ministerio de Educación.

Como sus competencias para postular al cargo, indica su experiencia en modernización del Estado, redes que puede generar tanto con instituciones públicas como privadas. Considera necesario para la Corporación, reorganizando perfiles y gestión de personas. También advierte la necesidad de avanzar en un estadio de organización superior para esta Corporación.

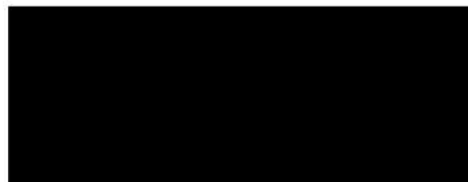
Terminada la exposición del señor Mora, el Consejo Directivo no realiza solicitudes ni propuestas al candidato. El Presidente del Consejo Directivo indica que será coordinada una sesión extraordinaria de consejo, para el lunes 7 de agosto de 2023, en la que se revisará una propuesta de trabajo del candidato para ejecutar en la Corporación y se someterá su nombre a votación.

Finalmente, y por este acto, las y los Consejeros, facultan al Sr. Gerardo Pérez Galarce cédula de identidad N°15.633.057-4 y/o a Verónica Jiménez Andrade, cédula de identidad N°17.708.120-5, para que procedan a reducir la presente acta a escritura pública.

[Redacted] da por terminada la sesión.

Daniel Gonzalo Martorell Correa
Firmado digitalmente por Daniel Gonzalo Martorell Correa
Fecha: 2023.08.23 18:00:26 -04'00'

Daniel Martorell Correa
Consejero





CERTIFICO: Que la presente acta fue reducida
a escritura pública ante mí, con esta fecha y
ha quedado anotada en el Repertorio
bajo el N° 49646. Santiago, 040923.

